

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de ENFERMERO (A) CON ESPECIALIZACIÓN EN SERVICIOS DE LA SALUD con 5 meses de experiencia	ANGELA BEATRIZ ZARATE TORRENEGRA	1. Realizar asistencia técnica al municipio asignado, para lograr que se realice la notificación de manera oportuna por parte de la Unidad Notificadora Municipal y todas las Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD, logrando así un cumplimiento del 95% de la notificación para UPGD y UNM, oportunidad de la notificación semanal en máximo 7 días, silencio epidemiológico menor del 5%, preferible 0%. 2. Asesorar y acompañar al municipio en la realización de las investigaciones epidemiológicas de campo de eventos priorizados, con el fin de lograr un ajuste de casos en un tiempo inferior a 30 días promedio y que se ajuste el 100% de los casos que se notifiquen con residencia del municipio asignado. 3. Realizar mínimo dos (2) visitas semanales para el desarrollo de la asesoría, asistencia técnica y acompañamiento al municipio asignado. De esta entregará acta de visita firmada por el referente municipal, el secretario de salud y el contratista. 4. Hacer seguimiento y acompañar al municipio para la realización de todas las búsquedas activas institucionales y comunitarias establecidas en los lineamientos 2022, de tal manera que sean entregas mensualmente las descargas del SIANIESP y el formato establecido por el INS para las búsquedas activas institucionales y comunitarias. 5. Coordinar con las Secretarías de Salud Municipales y el referente del evento la realización de capacitaciones (mínimo una mensual), sobre un grupo de eventos de interés en salud pública, siguiendo lo establecido en los protocolos de vigilancia y los lineamientos 2022. 6. Organizar y participar en las capacitaciones de todos los grupos de eventos de interés en salud pública, en coordinación con la Secretaría de Salud Municipal y el referente departamental de vigilancia del evento, de tal manera que durante el año se logre una cobertura de capacitación del 100% de los grupos de eventos y del 90% de Unidades Primarias Generadoras de Datos – UPGD. De los cuales debe entregar evidencia fotográfica y resumen de cada actividad. 7. Hacer revisión de la base de datos entregada por el SIVIGILA a nivel departamental y retroalimentar al municipio sobre la situación existente. También deberá analizar semanalmente con su municipio la base de datos y realizar la asistencia técnica necesaria para que se realice el proceso de vigilancia de cada evento de acuerdo con los protocolos establecidos por el nivel nacional. 8. Realizar y entregar informes de investigación epidemiológica de campo (incluye informe de visita domiciliaria), en menos de 24 horas de conocido el caso y hacer el informe final en un plazo no superior a 72 horas. 9. Elaborar el boletín por período epidemiológico que contenga toda la información epidemiológica y resalte los avances municipales en vigilancia en salud pública. 10. Acompañar al municipio para la realización y presentación de la situación epidemiológica y del sistema de registro de nacimientos y defunciones en los Comités de Estadísticas Vitales, COVEM y COVECOM, además deberá asistir a las reuniones de comités del	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (30220000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por SEIS (6) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagará mediante: Un (1) pago al primer mes de ejecución por valor de CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/L (\$5.040.000) y el saldo restante mediante cinco (5) pagos mensuales iguales por un valor de CINCO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$5.036.000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

		municipio asignado. 11. Coordinar el proceso de auditoría y seguimiento al cumplimiento de vigilancia en salud pública en los municipios e instituciones prestadoras de servicios de salud que pertenezcan a la red de vigilancia en salud pública. 12. Estar disponible para participar en la atención de emergencias o brotes en las semanas asignadas de acuerdo con la programación de la Subsecretaría de Salud Pública. Al finalizar la semana deberá entregar y presentar un resumen de todo lo atendido durante el tiempo de disponibilidad. 13. Para la entrega mensual de informes debe presentar documento escrito donde muestre los avances por cada actividad contratada, las actas de visitas, informes de capacitación e investigaciones las cuales debe entregar en medio físico y magnético.			
--	--	---	--	--	--

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de MICROBIÓLOGO (A) CON ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA EN SERVICIOS DE LA SALUD con 5 meses de experiencia	BRENDY PAOLA ROMERO CANTILLO	1. Realizar asistencia técnica al municipio asignado, para lograr que se realice la notificación de manera oportuna por parte de la Unidad Notificadora Municipal y todas las Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD, logrando así un cumplimiento del 95% de la notificación para UPGD y UNM, oportunidad de la notificación semanal en máximo 7 días, silencio epidemiológico menor del 5%, preferible 0%. 2. Asesorar y acompañar al municipio en la realización de las investigaciones epidemiológicas de campo de eventos priorizados, con el fin de lograr un ajuste de casos en un tiempo inferior a 30 días promedio y que se ajuste el 100% de los casos que se notifiquen con residencia del municipio asignado. 3. Realizar mínimo dos (2) visitas semanales para el desarrollo de la asesoría, asistencia técnica y acompañamiento al municipio asignado. De esta entregará acta de visita firmada por el referente municipal, el secretario de salud y el contratista. 4. Hacer seguimiento y acompañar al municipio para la realización de todas las búsquedas activas institucionales y comunitarias establecidas en los lineamientos 2022, de tal manera que sean entregas mensualmente las descargas del SIANIESP y el formato establecido por el INS para las búsquedas activas institucionales y comunitarias. 5. Coordinar con las Secretarías de Salud Municipales y el referente del evento la realización de capacitaciones (mínimo una mensual), sobre un grupo de eventos de interés en salud pública, siguiendo lo establecido en los protocolos de vigilancia y los lineamientos 2022. 6. Organizar y participar en las capacitaciones de todos los grupos de eventos de interés en salud pública, en coordinación con la Secretaría de Salud Municipal y el referente departamental de vigilancia del evento, de tal manera que durante el año se logre una cobertura de capacitación del 100% de los grupos de eventos y del 90% de Unidades Primarias Generadoras de Datos – UPGD. De los cuales debe entregar evidencia fotográfica y resumen de cada actividad. 7. Hacer revisión de la base de datos entregada por el SIVIGILA a nivel departamental y retroalimentar al municipio sobre la situación existente. También deberá analizar semanalmente con su municipio la base de datos y realizar la asistencia técnica necesaria para que se realice el proceso de vigilancia de cada evento de acuerdo con los protocolos establecidos por el nivel nacional. 8. Realizar y entregar informes de investigación epidemiológica de campo (incluye informe de visita domiciliaria), en menos de 24 horas de conocido el caso y hacer el informe final en un plazo no superior a 72 horas. 9. Elaborar el boletín por período epidemiológico que contenga toda la información epidemiológica y resalte los avances municipales en vigilancia en salud pública. 10. Acompañar al municipio para la realización y presentación de la situación epidemiológica y del sistema de registro de nacimientos y defunciones en los Comités de Estadísticas Vitales, COVEM y COVECOM, además deberá asistir a las reuniones de comités del	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (30220000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por SEIS (6) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagará mediante: Un (1) pago al primer mes de ejecución por valor de CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/L (\$5.040.000) y el saldo restante mediante cinco (5) pagos mensuales iguales por un valor de CINCO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$5.036.000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

		municipio asignado. 11. Coordinar el proceso de auditoría y seguimiento al cumplimiento de vigilancia en salud pública en los municipios e instituciones prestadoras de servicios de salud que pertenezcan a la red de vigilancia en salud pública. 12. Estar disponible para participar en la atención de emergencias o brotes en las semanas asignadas de acuerdo con la programación de la Subsecretaría de Salud Pública. Al finalizar la semana deberá entregar y presentar un resumen de todo lo atendido durante el tiempo de disponibilidad. 13. Para la entrega mensual de informes debe presentar documento escrito donde muestre los avances por cada actividad contratada, las actas de visitas, informes de capacitación e investigaciones las cuales debe entregar en medio físico y magnético.			
--	--	---	--	--	--

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de ODONTÓLOGO (A) CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EN SALUD con 5 meses de experiencia	GISELLA BERNARDA GALLO BRIEVA	1. Realizar asistencia técnica al municipio asignado, para lograr que se realice la notificación de manera oportuna por parte de la Unidad Notificadora Municipal y todas las Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD, logrando así un cumplimiento del 95% de la notificación para UPGD y UNM, oportunidad de la notificación semanal en máximo 7 días, silencio epidemiológico menor del 5%, preferible 0%. 2. Asesorar y acompañar al municipio en la realización de las investigaciones epidemiológicas de campo de eventos priorizados, con el fin de lograr un ajuste de casos en un tiempo inferior a 30 días promedio y que se ajuste el 100% de los casos que se notifiquen con residencia del municipio asignado. 3. Realizar mínimo dos (2) visitas semanales para el desarrollo de la asesoría, asistencia técnica y acompañamiento al municipio asignado. De esta entregará acta de visita firmada por el referente municipal, el secretario de salud y el contratista. 4. Hacer seguimiento y acompañar al municipio para la realización de todas las búsquedas activas institucionales y comunitarias establecidas en los lineamientos 2022, de tal manera que sean entregas mensualmente las descargas del SIANIESP y el formato establecido por el INS para las búsquedas activas institucionales y comunitarias. 5. Coordinar con las Secretarías de Salud Municipales y el referente del evento la realización de capacitaciones (mínimo una mensual), sobre un grupo de eventos de interés en salud pública, siguiendo lo establecido en los protocolos de vigilancia y los lineamientos 2022. 6. Organizar y participar en las capacitaciones de todos los grupos de eventos de interés en salud pública, en coordinación con la Secretaría de Salud Municipal y el referente departamental de vigilancia del evento, de tal manera que durante el año se logre una cobertura de capacitación del 100% de los grupos de eventos y del 90% de Unidades Primarias Generadoras de Datos – UPGD. De los cuales debe entregar evidencia fotográfica y resumen de cada actividad. 7. Hacer revisión de la base de datos entregada por el SIVIGILA a nivel departamental y retroalimentar al municipio sobre la situación existente. También deberá analizar semanalmente con su municipio la base de datos y realizar la asistencia técnica necesaria para que se realice el proceso de vigilancia de cada evento de acuerdo con los protocolos establecidos por el nivel nacional. 8. Realizar y entregar informes de investigación epidemiológica de campo (incluye informe de visita domiciliaria), en menos de 24 horas de conocido el caso y hacer el informe final en un plazo no superior a 72 horas. 9. Elaborar el boletín por período epidemiológico que contenga toda la información epidemiológica y resalte los avances municipales en vigilancia en salud pública. 10. Acompañar al municipio para la realización y presentación de la situación epidemiológica y del sistema de registro de nacimientos y defunciones en los Comités de Estadísticas Vitales, COVEM y COVECOM, además deberá asistir a las reuniones de comités del	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (30220000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por SEIS (6) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagará mediante: Un (1) pago al primer mes de ejecución por valor de CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/L (\$5.040.000) y el saldo restante mediante cinco (5) pagos mensuales iguales por un valor de CINCO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$5.036.000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

		municipio asignado. 11. Coordinar el proceso de auditoría y seguimiento al cumplimiento de vigilancia en salud pública en los municipios e instituciones prestadoras de servicios de salud que pertenezcan a la red de vigilancia en salud pública. 12. Estar disponible para participar en la atención de emergencias o brotes en las semanas asignadas de acuerdo con la programación de la Subsecretaría de Salud Pública. Al finalizar la semana deberá entregar y presentar un resumen de todo lo atendido durante el tiempo de disponibilidad. 13. Para la entrega mensual de informes debe presentar documento escrito donde muestre los avances por cada actividad contratada, las actas de visitas, informes de capacitación e investigaciones las cuales debe entregar en medio físico y magnético.			
--	--	---	--	--	--

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de ECONOMISTA CON ESPECIALIZACIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS con 5 meses de experiencia	JULIO CESAR SALAZAR CERPA	1. Alimentar y consolidar la información enviada por las secretarías de salud municipales en el aplicativo del Sistema de Vigilancia en Salud Pública–SIVIGILA. 2. Participar en las capacitaciones organizadas por la Secretaría de Salud Departamental y dirigida a las Secretarías de Salud y Unidades Primarias Generadoras de Datos en el manejo del aplicativo y evaluación de indicadores del sistema. 3. Realizar la notificación semanal de manera oportuna al Instituto Nacional de Salud, todos los miércoles antes de 12:00 m., cumpliendo con los procesos establecidos en el área. 4. Realizar la notificación inmediata al Instituto Nacional de Salud de todos los casos que son reportados por las secretarías de salud municipales durante los días hábiles y por turno asignado los fines de semana. 5. Presentar informe semanal del comportamiento de la notificación en los 22 municipios e instituciones prestadoras de servicios de salud y los requerimientos a las instituciones que no hayan cumplido. 6. Realizar informe por período epidemiológico del comportamiento de la notificación a nivel departamental, para lo cual utilizará lo establecido en los lineamientos de vigilancia en salud pública expedidos por el Instituto Nacional de Salud para el 2022, este deberá entregarse el viernes siguiente a la notificación de la última semana del período. 7. El miércoles una vez realizada la notificación generará la respectiva descarga del archivo con todo lo realizado para actualizar la información en las bases de datos de eventos. 8. Estar disponible para participar en la atención de emergencias o brotes en las semanas asignadas de acuerdo con la programación de la Subsecretaría de Salud Pública.	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (30220000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por SEIS (6) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: Un (1) pago al primer mes de ejecución por valor de CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/L (\$5.040.000) y el saldo restante mediante cinco (5) pagos mensuales iguales por un valor de CINCO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$5.036.000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de ODONTÓLOGO (A) CON ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA con 5 meses de experiencia	LORENA PAOLA RUZ MOLINA	1. Realizar asistencia técnica al municipio asignado, para lograr que se realice la notificación de manera oportuna por parte de la Unidad Notificadora Municipal y todas las Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD, logrando así un cumplimiento del 95% de la notificación para UPGD y UNM, oportunidad de la notificación semanal en máximo 7 días, silencio epidemiológico menor del 5%, preferible 0%. 2. Asesorar y acompañar al municipio en la realización de las investigaciones epidemiológicas de campo de eventos priorizados, con el fin de lograr un ajuste de casos en un tiempo inferior a 30 días promedio y que se ajuste el 100% de los casos que se notifiquen con residencia del municipio asignado. 3. Realizar mínimo dos (2) visitas semanales para el desarrollo de la asesoría, asistencia técnica y acompañamiento al municipio asignado. De esta entregará acta de visita firmada por el referente municipal, el secretario de salud y el contratista. 4. Hacer seguimiento y acompañar al municipio para la realización de todas las búsquedas activas institucionales y comunitarias establecidas en los lineamientos 2022, de tal manera que sean entregas mensualmente las descargas del SIANIESP y el formato establecido por el INS para las búsquedas activas institucionales y comunitarias. 5. Coordinar con las Secretarías de Salud Municipales y el referente del evento la realización de capacitaciones (mínimo una mensual), sobre un grupo de eventos de interés en salud pública, siguiendo lo establecido en los protocolos de vigilancia y los lineamientos 2022. 6. Organizar y participar en las capacitaciones de todos los grupos de eventos de interés en salud pública, en coordinación con la Secretaría de Salud Municipal y el referente departamental de vigilancia del evento, de tal manera que durante el año se logre una cobertura de capacitación del 100% de los grupos de eventos y del 90% de Unidades Primarias Generadoras de Datos – UPGD. De los cuales debe entregar evidencia fotográfica y resumen de cada actividad. 7. Hacer revisión de la base de datos entregada por el SIVIGILA a nivel departamental y retroalimentar al municipio sobre la situación existente. También deberá analizar semanalmente con su municipio la base de datos y realizar la asistencia técnica necesaria para que se realice el proceso de vigilancia de cada evento de acuerdo con los protocolos establecidos por el nivel nacional. 8. Realizar y entregar informes de investigación epidemiológica de campo (incluye informe de visita domiciliaria), en menos de 24 horas de conocido el caso y hacer el informe final en un plazo no superior a 72 horas. 9. Elaborar el boletín por período epidemiológico que contenga toda la información epidemiológica y resalte los avances municipales en vigilancia en salud pública. 10. Acompañar al municipio para la realización y presentación de la situación epidemiológica y del sistema de registro de nacimientos y defunciones en los Comités de Estadísticas Vitales, COVEM y COVECOM, además deberá asistir a las reuniones de comités del	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (30220000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por SEIS (6) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagará mediante: Un (1) pago al primer mes de ejecución por valor de CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/L (\$5.040.000) y el saldo restante mediante cinco (5) pagos mensuales iguales por un valor de CINCO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$5.036.000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

		municipio asignado. 11. Coordinar el proceso de auditoría y seguimiento al cumplimiento de vigilancia en salud pública en los municipios e instituciones prestadoras de servicios de salud que pertenezcan a la red de vigilancia en salud pública. 12. Estar disponible para participar en la atención de emergencias o brotes en las semanas asignadas de acuerdo con la programación de la Subsecretaría de Salud Pública. Al finalizar la semana deberá entregar y presentar un resumen de todo lo atendido durante el tiempo de disponibilidad. 13. Para la entrega mensual de informes debe presentar documento escrito donde muestre los avances por cada actividad contratada, las actas de visitas, informes de capacitación e investigaciones las cuales debe entregar en medio físico y magnético.			
--	--	---	--	--	--

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de ODONTÓLOGO (A) CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA EN SALUD con 5 meses de experiencia	MALENA LUGUET PALACIO BLANCO	1. Realizar asistencia técnica al municipio asignado, para lograr que se realice la notificación de manera oportuna por parte de la Unidad Notificadora Municipal y todas las Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD, logrando así un cumplimiento del 95% de la notificación para UPGD y UNM, oportunidad de la notificación semanal en máximo 7 días, silencio epidemiológico menor del 5%, preferible 0%. 2. Asesorar y acompañar al municipio en la realización de las investigaciones epidemiológicas de campo de eventos priorizados, con el fin de lograr un ajuste de casos en un tiempo inferior a 30 días promedio y que se ajuste el 100% de los casos que se notifiquen con residencia del municipio asignado. 3. Realizar mínimo dos (2) visitas semanales para el desarrollo de la asesoría, asistencia técnica y acompañamiento al municipio asignado. De esta entregará acta de visita firmada por el referente municipal, el secretario de salud y el contratista. 4. Hacer seguimiento y acompañar al municipio para la realización de todas las búsquedas activas institucionales y comunitarias establecidas en los lineamientos 2022, de tal manera que sean entregas mensualmente las descargas del SIANIESP y el formato establecido por el INS para las búsquedas activas institucionales y comunitarias. 5. Coordinar con las Secretarías de Salud Municipales y el referente del evento la realización de capacitaciones (mínimo una mensual), sobre un grupo de eventos de interés en salud pública, siguiendo lo establecido en los protocolos de vigilancia y los lineamientos 2022. 6. Organizar y participar en las capacitaciones de todos los grupos de eventos de interés en salud pública, en coordinación con la Secretaría de Salud Municipal y el referente departamental de vigilancia del evento, de tal manera que durante el año se logre una cobertura de capacitación del 100% de los grupos de eventos y del 90% de Unidades Primarias Generadoras de Datos – UPGD. De los cuales debe entregar evidencia fotográfica y resumen de cada actividad. 7. Hacer revisión de la base de datos entregada por el SIVIGILA a nivel departamental y retroalimentar al municipio sobre la situación existente. También deberá analizar semanalmente con su municipio la base de datos y realizar la asistencia técnica necesaria para que se realice el proceso de vigilancia de cada evento de acuerdo con los protocolos establecidos por el nivel nacional. 8. Realizar y entregar informes de investigación epidemiológica de campo (incluye informe de visita domiciliaria), en menos de 24 horas de conocido el caso y hacer el informe final en un plazo no superior a 72 horas. 9. Elaborar el boletín por período epidemiológico que contenga toda la información epidemiológica y resalte los avances municipales en vigilancia en salud pública. 10. Acompañar al municipio para la realización y presentación de la situación epidemiológica y del sistema de registro de nacimientos y defunciones en los Comités de Estadísticas Vitales, COVEM y COVECOM, además deberá asistir a las reuniones de comités del	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (30220000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por SEIS (6) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagará mediante: Un (1) pago al primer mes de ejecución por valor de CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/L (\$5.040.000) y el saldo restante mediante cinco (5) pagos mensuales iguales por un valor de CINCO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$5.036.000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

		municipio asignado. 11. Coordinar el proceso de auditoría y seguimiento al cumplimiento de vigilancia en salud pública en los municipios e instituciones prestadoras de servicios de salud que pertenezcan a la red de vigilancia en salud pública. 12. Estar disponible para participar en la atención de emergencias o brotes en las semanas asignadas de acuerdo con la programación de la Subsecretaría de Salud Pública. Al finalizar la semana deberá entregar y presentar un resumen de todo lo atendido durante el tiempo de disponibilidad. 13. Para la entrega mensual de informes debe presentar documento escrito donde muestre los avances por cada actividad contratada, las actas de visitas, informes de capacitación e investigaciones las cuales debe entregar en medio físico y magnético.			
--	--	---	--	--	--

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de NUTRICIONISTA CON ESPECIALIZACIÓN EN NUTRICIÓN CLÍNICA con 5 meses de experiencia	MARTHA MARIA HERNANDEZ GUERRERO	1. Realizar el proceso de vigilancia del grupo nutrición en los 22 municipios del departamento del Atlántico, con el fin de lograr el cumplimiento de lo establecido en los protocolos de vigilancia en salud pública y lineamientos . 2. Realizar la depuración semanal de la base de datos del grupo de nutrición, de tal manera que se garantice la notificación de todos los casos registrados en RIPS y RUAF, además que se tenga información completa y de calidad. Para ello además de revisar semanalmente las bases de datos, deberá preparar y entregar al funcionario responsable de vigilancia en salud pública a nivel departamental los requerimientos a que hubiere lugar para solicitar a IPS, Secretaría de Salud Municipal, EPS la información necesaria e informarles del incumplimiento al sistema de vigilancia 3. Coordinar con las Secretarías de Salud Municipales y el referente del evento la realización de capacitaciones (mínimo una mensual), sobre el grupo de nutrición, siguiendo lo establecido en los protocolos de vigilancia y los lineamientos . 4. Organizar y participar en las capacitaciones de vigilancia nutricional, en coordinación con la Secretaría de Salud Municipal y el referente departamental de vigilancia, de tal manera que durante el año se logre una cobertura de capacitación del 100% del grupo y del 90% de Unidades Primarias Generadoras de Datos – UPGD. De los cuales debe entregar evidencia fotográfica y resumen de cada actividad. 5. Estar disponible para participar en la atención de emergencias o brotes en las semanas asignadas de acuerdo con la programación de la Subsecretaría de Salud Pública. Al finalizar la semana deberá entregar y presentar un resumen de todo lo atendido durante el tiempo de disponibilidad. 6. Para la entrega mensual de informes debe presentar documento escrito donde muestre los avances por cada actividad contratada, las actas de visitas, informes de capacitación e investigaciones las cuales debe entregar en medio físico y magnético.	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (30220000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por SEIS (6) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: Un (1) pago al primer mes de ejecución por valor de CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/L (\$5.040.000) y el saldo restante mediante cinco (5) pagos mensuales iguales por un valor de CINCO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$5.036.000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de ODONTÓLOGO (A) CON ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORIA EN SALUD con 5 meses de experiencia	NELLY AGUSTINA AGUDELO BOLIVAR	1. Realizar asistencia técnica al municipio asignado, para lograr que se realice la notificación de manera oportuna por parte de la Unidad Notificadora Municipal y todas las Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD, logrando así un cumplimiento del 95% de la notificación para UPGD y UNM, oportunidad de la notificación semanal en máximo 7 días, silencio epidemiológico menor del 5%, preferible 0%. 2. Asesorar y acompañar al municipio en la realización de las investigaciones epidemiológicas de campo de eventos priorizados, con el fin de lograr un ajuste de casos en un tiempo inferior a 30 días promedio y que se ajuste el 100% de los casos que se notifiquen con residencia del municipio asignado. 3. Realizar mínimo dos (2) visitas semanales para el desarrollo de la asesoría, asistencia técnica y acompañamiento al municipio asignado. De esta entregará acta de visita firmada por el referente municipal, el secretario de salud y el contratista. 4. Hacer seguimiento y acompañar al municipio para la realización de todas las búsquedas activas institucionales y comunitarias establecidas en los lineamientos 2022, de tal manera que sean entregas mensualmente las descargas del SIANIESP y el formato establecido por el INS para las búsquedas activas institucionales y comunitarias. 5. Coordinar con las Secretarías de Salud Municipales y el referente del evento la realización de capacitaciones (mínimo una mensual), sobre un grupo de eventos de interés en salud pública, siguiendo lo establecido en los protocolos de vigilancia y los lineamientos 2022. 6. Organizar y participar en las capacitaciones de todos los grupos de eventos de interés en salud pública, en coordinación con la Secretaría de Salud Municipal y el referente departamental de vigilancia del evento, de tal manera que durante el año se logre una cobertura de capacitación del 100% de los grupos de eventos y del 90% de Unidades Primarias Generadoras de Datos – UPGD. De los cuales debe entregar evidencia fotográfica y resumen de cada actividad. 7. Hacer revisión de la base de datos entregada por el SIVIGILA a nivel departamental y retroalimentar al municipio sobre la situación existente. También deberá analizar semanalmente con su municipio la base de datos y realizar la asistencia técnica necesaria para que se realice el proceso de vigilancia de cada evento de acuerdo con los protocolos establecidos por el nivel nacional. 8. Realizar y entregar informes de investigación epidemiológica de campo (incluye informe de visita domiciliaria), en menos de 24 horas de conocido el caso y hacer el informe final en un plazo no superior a 72 horas. 9. Elaborar el boletín por período epidemiológico que contenga toda la información epidemiológica y resalte los avances municipales en vigilancia en salud pública. 10. Acompañar al municipio para la realización y presentación de la situación epidemiológica y del sistema de registro de nacimientos y defunciones en los Comités de Estadísticas Vitales, COVEM y COVECOM, además deberá asistir a las reuniones de comités del	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (30220000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por SEIS (6) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagará mediante: Un (1) pago al primer mes de ejecución por valor de CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/L (\$5.040.000) y el saldo restante mediante cinco (5) pagos mensuales iguales por un valor de CINCO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$5.036.000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

		municipio asignado. 11. Coordinar el proceso de auditoría y seguimiento al cumplimiento de vigilancia en salud pública en los municipios e instituciones prestadoras de servicios de salud que pertenezcan a la red de vigilancia en salud pública. 12. Estar disponible para participar en la atención de emergencias o brotes en las semanas asignadas de acuerdo con la programación de la Subsecretaría de Salud Pública. Al finalizar la semana deberá entregar y presentar un resumen de todo lo atendido durante el tiempo de disponibilidad. 13. Para la entrega mensual de informes debe presentar documento escrito donde muestre los avances por cada actividad contratada, las actas de visitas, informes de capacitación e investigaciones las cuales debe entregar en medio físico y magnético.			
--	--	---	--	--	--

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de BACTERIÓLOGO (A) CON ESPECIALIZACIÓN EN HEMATOLOGÍA con 5 meses de experiencia	TERESA SIERRA ARIZA	1. Realizar asistencia técnica al municipio asignado, para lograr que se realice la notificación de manera oportuna por parte de la Unidad Notificadora Municipal y todas las Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD, logrando así un cumplimiento del 95% de la notificación para UPGD y UNM, oportunidad de la notificación semanal en máximo 7 días, silencio epidemiológico menor del 5%, preferible 0%. 2. Asesorar y acompañar al municipio en la realización de las investigaciones epidemiológicas de campo de eventos priorizados, con el fin de lograr un ajuste de casos en un tiempo inferior a 30 días promedio y que se ajuste el 100% de los casos que se notifiquen con residencia del municipio asignado. 3. Realizar mínimo dos (2) visitas semanales para el desarrollo de la asesoría, asistencia técnica y acompañamiento al municipio asignado. De esta entregará acta de visita firmada por el referente municipal, el secretario de salud y el contratista. 4. Hacer seguimiento y acompañar al municipio para la realización de todas las búsquedas activas institucionales y comunitarias establecidas en los lineamientos 2022, de tal manera que sean entregas mensualmente las descargas del SIANIESP y el formato establecido por el INS para las búsquedas activas institucionales y comunitarias. 5. Coordinar con las Secretarías de Salud Municipales y el referente del evento la realización de capacitaciones (mínimo una mensual), sobre un grupo de eventos de interés en salud pública, siguiendo lo establecido en los protocolos de vigilancia y los lineamientos 2022. 6. Organizar y participar en las capacitaciones de todos los grupos de eventos de interés en salud pública, en coordinación con la Secretaría de Salud Municipal y el referente departamental de vigilancia del evento, de tal manera que durante el año se logre una cobertura de capacitación del 100% de los grupos de eventos y del 90% de Unidades Primarias Generadoras de Datos – UPGD. De los cuales debe entregar evidencia fotográfica y resumen de cada actividad. 7. Hacer revisión de la base de datos entregada por el SIVIGILA a nivel departamental y retroalimentar al municipio sobre la situación existente. También deberá analizar semanalmente con su municipio la base de datos y realizar la asistencia técnica necesaria para que se realice el proceso de vigilancia de cada evento de acuerdo con los protocolos establecidos por el nivel nacional. 8. Realizar y entregar informes de investigación epidemiológica de campo (incluye informe de visita domiciliaria), en menos de 24 horas de conocido el caso y hacer el informe final en un plazo no superior a 72 horas. 9. Elaborar el boletín por período epidemiológico que contenga toda la información epidemiológica y resalte los avances municipales en vigilancia en salud pública. 10. Acompañar al municipio para la realización y presentación de la situación epidemiológica y del sistema de registro de nacimientos y defunciones en los Comités de Estadísticas Vitales, COVEM y COVECOM, además deberá asistir a las reuniones de comités del	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (30220000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por SEIS (6) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagará mediante: Un (1) pago al primer mes de ejecución por valor de CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/L (\$5.040.000) y el saldo restante mediante cinco (5) pagos mensuales iguales por un valor de CINCO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$5.036.000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

		municipio asignado. 11. Coordinar el proceso de auditoría y seguimiento al cumplimiento de vigilancia en salud pública en los municipios e instituciones prestadoras de servicios de salud que pertenezcan a la red de vigilancia en salud pública. 12. Estar disponible para participar en la atención de emergencias o brotes en las semanas asignadas de acuerdo con la programación de la Subsecretaría de Salud Pública. Al finalizar la semana deberá entregar y presentar un resumen de todo lo atendido durante el tiempo de disponibilidad. 13. Para la entrega mensual de informes debe presentar documento escrito donde muestre los avances por cada actividad contratada, las actas de visitas, informes de capacitación e investigaciones las cuales debe entregar en medio físico y magnético.			
--	--	---	--	--	--

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de TRABAJADOR SOCIAL con 13 meses de experiencia	CLAUDIA MARIA MONTALVO QUINTERO	1. Realizar acompañamiento y supervisión en terreno a la búsqueda activa comunitaria que se realiza a través de visitas casa a casa o en puntos fijos, de los casos sospechosos de los eventos objeto de interés en salud pública, en los 22 municipios del departamento del Atlántico. 2. Realizar acompañamiento y supervisión a la búsqueda activa institucional y empresarial de casos sospechosos de los eventos objetos de vigilancia en salud pública 3. Supervisar el diligenciamiento adecuado de las fichas epidemiológicas de casos sospechosos de eventos de interés en salud pública durante las jornadas de búsqueda activa comunitaria e institucional. 4. Promover las medidas preventivas de COVID-19 entre la población beneficiaria de las jornadas de búsqueda activa comunitaria e institucional y empresarial. 5. Asistir a las reuniones y capacitaciones que desde la coordinación general del se definan. 6. Realizar todas aquellas actividades que sean asignados por el supervisor, conforme al objeto del contrato.	TREINTA Y UN MILLONES SETENTA MIL PESOS (31070000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por SEIS (6) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	El departamento del Atlántico pagará mediante: Un (1) pago al primer mes de ejecución por valor de CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/L (\$5.170.000) y el saldo restante mediante cinco (5) pagos mensuales iguales por un valor de CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/L (\$5.180.000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de ENFERMERA CON MAGISTER EN EPIDEMIOLOGÍA con 6 meses de experiencia	DIANA CAROLINA CONSUEGRA CABALLY	1. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública. 2. Realizar investigación epidemiológica de campo de los eventos de interés en salud pública 3. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con eventos de interés en salud pública 4. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad. 5. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria 6. Participar en las reuniones y direccionamientos de los entes de control. 7. Participar en los comités, salas de análisis y diferentes mesas de trabajo que se requieran 8. Realiza todas aquellas actividades asignadas por el supervisor del contrato conforme al objeto del contrato.	TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (31850000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por SEIS (6) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: Un (1) pago al primer mes de ejecución por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.300.000) y el saldo restante mediante cinco (5) pagos mensuales iguales por un valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L (\$5.310.000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de MEDICO con 11 meses de experiencia	DANIELA RUSSI PULGAR	1. Realizar asistencia técnica al municipio asignado, para lograr que se realice la notificación de manera oportuna por parte de la Unidad Notificadora Municipal y todas las Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD, logrando así un cumplimiento del 95% de la notificación para UPGD y UNM, oportunidad de la notificación semanal en máximo 7 días, silencio epidemiológico menor del 5%, preferible 0%. 2. Asesorar y acompañar al municipio en la realización de las investigaciones epidemiológicas de campo de eventos priorizados, con el fin de lograr un ajuste de casos en un tiempo inferior a 30 días promedio y que se ajuste el 100% de los casos que se notifiquen con residencia del municipio asignado. 3. Realizar mínimo dos (2) visitas semanales para el desarrollo de la asesoría, asistencia técnica y acompañamiento al municipio asignado. De esta entregará acta de visita firmada por el referente municipal, el secretario de salud y el contratista. 4. Hacer seguimiento y acompañar al municipio para la realización de todas las búsquedas activas institucionales y comunitarias establecidas en los lineamientos 2022, de tal manera que sean entregas mensualmente las descargas del SIANIESP y el formato establecido por el INS para las búsquedas activas institucionales y comunitarias. 5. Coordinar con las Secretarías de Salud Municipales y el referente del evento la realización de capacitaciones (mínimo una mensual), sobre un grupo de eventos de interés en salud pública, siguiendo lo establecido en los protocolos de vigilancia y los lineamientos 2022. 6. Organizar y participar en las capacitaciones de todos los grupos de eventos de interés en salud pública, en coordinación con la Secretaría de Salud Municipal y el referente departamental de vigilancia del evento, de tal manera que durante el año se logre una cobertura de capacitación del 100% de los grupos de eventos y del 90% de Unidades Primarias Generadoras de Datos – UPGD. De los cuales debe entregar evidencia fotográfica y resumen de cada actividad. 7. Hacer revisión de la base de datos entregada por el SIVIGILA a nivel departamental y retroalimentar al municipio sobre la situación existente. También deberá analizar semanalmente con su municipio la base de datos y realizar la asistencia técnica necesaria para que se realice el proceso de vigilancia de cada evento de acuerdo con los protocolos establecidos por el nivel nacional. 8. Realizar y entregar informes de investigación epidemiológica de campo (incluye informe de visita domiciliaria), en menos de 24 horas de conocido el caso y hacer el informe final en un plazo no superior a 72 horas. 9. Elaborar el boletín por período epidemiológico que contenga toda la información epidemiológica y resalte los avances municipales en vigilancia en salud pública. 10. Acompañar al municipio para la realización y presentación de la situación epidemiológica y del sistema de registro de nacimientos y defunciones en los Comités de Estadísticas Vitales, COVEM y COVECOM, además deberá asistir a las reuniones de comités del	TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (33800000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por SEIS (6) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagará mediante: Un (1) pago al primer mes de ejecución por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$5.650.000) y el saldo restante mediante cinco (5) pagos mensuales iguales por un valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L (\$5.630.000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

		municipio asignado. 11. Coordinar el proceso de auditoría y seguimiento al cumplimiento de vigilancia en salud pública en los municipios e instituciones prestadoras de servicios de salud que pertenezcan a la red de vigilancia en salud pública. 12. Estar disponible para participar en la atención de emergencias o brotes en las semanas asignadas de acuerdo con la programación de la Subsecretaría de Salud Pública. Al finalizar la semana deberá entregar y presentar un resumen de todo lo atendido durante el tiempo de disponibilidad. 13. Para la entrega mensual de informes debe presentar documento escrito donde muestre los avances por cada actividad contratada, las actas de visitas, informes de capacitación e investigaciones las cuales debe entregar en medio físico y magnético.			
--	--	---	--	--	--

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de MEDICO con 11 meses de experiencia	HELMAN ALONSO PACHECO NAVARRO	1. Realizar asistencia técnica al municipio asignado, para lograr que se realice la notificación de manera oportuna por parte de la Unidad Notificadora Municipal y todas las Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD, logrando así un cumplimiento del 95% de la notificación para UPGD y UNM, oportunidad de la notificación semanal en máximo 7 días, silencio epidemiológico menor del 5%, preferible 0%. 2. Asesorar y acompañar al municipio en la realización de las investigaciones epidemiológicas de campo de eventos priorizados, con el fin de lograr un ajuste de casos en un tiempo inferior a 30 días promedio y que se ajuste el 100% de los casos que se notifiquen con residencia del municipio asignado. 3. Realizar mínimo dos (2) visitas semanales para el desarrollo de la asesoría, asistencia técnica y acompañamiento al municipio asignado. De esta entregará acta de visita firmada por el referente municipal, el secretario de salud y el contratista. 4. Hacer seguimiento y acompañar al municipio para la realización de todas las búsquedas activas institucionales y comunitarias establecidas en los lineamientos 2022, de tal manera que sean entregas mensualmente las descargas del SIANIESP y el formato establecido por el INS para las búsquedas activas institucionales y comunitarias. 5. Coordinar con las Secretarías de Salud Municipales y el equipo profesional de SIVIGILA la realización de capacitaciones (mínimo una mensual), sobre un grupo de eventos de interés en salud pública, siguiendo lo establecido en los protocolos de vigilancia y los lineamientos 2022. 6. Organizar y participar en las capacitaciones de todos los grupos de eventos de interés en salud pública, en coordinación con la Secretaría de Salud Municipal y el referente departamental de vigilancia del evento, de tal manera que durante el año se logre una cobertura de capacitación del 100% de los grupos de eventos y del 90% de Unidades Primarias Generadoras de Datos – UPGD. De los cuales debe entregar evidencia fotográfica y resumen de cada actividad. 7. Hacer revisión de la base de datos entregada por el SIVIGILA a nivel departamental y retroalimentar al municipio sobre la situación existente. También deberá analizar semanalmente con su municipio la base de datos y realizar la asistencia técnica necesaria para que se realice el proceso de vigilancia de cada evento de acuerdo con los protocolos establecidos por el nivel nacional. 8. Realizar el seguimiento a los casos notificados al SIVIGILA de los eventos 300 – 670 de acuerdo los protocolos expedidos por el Instituto Nacional de Salud. 9. Realizar seguimiento a los casos de los eventos 300 – 670 que requieran suministros de vacunas y sueros antirrábicos y velar por el cumplimiento de la ruta. 10. Realizar y entregar informes de investigación epidemiológica de campo (incluye informe de visita domiciliaria), en menos de 24 horas de conocido el caso y hacer el informe final en un plazo no superior a 72 horas.	TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (33800000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por SEIS (6) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagará mediante: Un (1) pago al primer mes de ejecución por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$5.650.000) y el saldo restante mediante cinco (5) pagos mensuales iguales por un valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L (\$5.630.000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

		11. Elaborar el boletín por período epidemiológico que contenga toda la información epidemiológica y resalte los avances municipales en vigilancia en salud pública. 12. Acompañar al municipio para la realización y presentación de la situación epidemiológica y del sistema de registro de nacimientos y defunciones en los Comités de Estadísticas Vitales, COVEM y COVECOM, además deberá asistir a las reuniones de comités del municipio asignado. 13. Coordinar y verificar el envío de la programación anual de los Comités Municipales y la remisión mensual de las actas de COVEM, COVECOM y Estadísticas Vitales a los correos establecidos. 14. Coordinar el proceso de auditoría y seguimiento al cumplimiento de vigilancia en salud pública en los municipios e instituciones prestadoras de servicios de salud que pertenezcan a la red de vigilancia en salud pública.			
--	--	---	--	--	--

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de MEDICO con 11 meses de experiencia	LILIANA MARGARITA NAVARRO DE LOS REYES	1. Realizar asistencia técnica al municipio asignado, para lograr que se realice la notificación de manera oportuna por parte de la Unidad Notificadora Municipal y todas las Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD, logrando así un cumplimiento del 95% de la notificación para UPGD y UNM, oportunidad de la notificación semanal en máximo 7 días, silencio epidemiológico menor del 5%, preferible 0%. 2. Asesorar y acompañar al municipio en la realización de las investigaciones epidemiológicas de campo de eventos priorizados, con el fin de lograr un ajuste de casos en un tiempo inferior a 30 días promedio y que se ajuste el 100% de los casos que se notifiquen con residencia del municipio asignado. 3. Realizar mínimo dos (2) visitas semanales para el desarrollo de la asesoría, asistencia técnica y acompañamiento al municipio asignado. De esta entregará acta de visita firmada por el referente municipal, el secretario de salud y el contratista. 4. Hacer seguimiento y acompañar al municipio para la realización de todas las búsquedas activas institucionales y comunitarias establecidas en los lineamientos 2022, de tal manera que sean entregas mensualmente las descargas del SIANIESP y el formato establecido por el INS para las búsquedas activas institucionales y comunitarias. 5. Coordinar con las Secretarías de Salud Municipales y el referente del evento la realización de capacitaciones (mínimo una mensual), sobre un grupo de eventos de interés en salud pública, siguiendo lo establecido en los protocolos de vigilancia y los lineamientos 2022. 6. Organizar y participar en las capacitaciones de todos los grupos de eventos de interés en salud pública, en coordinación con la Secretaría de Salud Municipal y el referente departamental de vigilancia del evento, de tal manera que durante el año se logre una cobertura de capacitación del 100% de los grupos de eventos y del 90% de Unidades Primarias Generadoras de Datos – UPGD. De los cuales debe entregar evidencia fotográfica y resumen de cada actividad. 7. Hacer revisión de la base de datos entregada por el SIVIGILA a nivel departamental y retroalimentar al municipio sobre la situación existente. También deberá analizar semanalmente con su municipio la base de datos y realizar la asistencia técnica necesaria para que se realice el proceso de vigilancia de cada evento de acuerdo con los protocolos establecidos por el nivel nacional. 8. Realizar y entregar informes de investigación epidemiológica de campo (incluye informe de visita domiciliaria), en menos de 24 horas de conocido el caso y hacer el informe final en un plazo no superior a 72 horas. 9. Elaborar el boletín por período epidemiológico que contenga toda la información epidemiológica y resalte los avances municipales en vigilancia en salud pública. 10. Acompañar al municipio para la realización y presentación de la situación epidemiológica y del sistema de registro de nacimientos y defunciones en los Comités de Estadísticas Vitales, COVEM y COVECOM, además deberá asistir a las reuniones de comités del	TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (33800000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por SEIS (6) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: Un (1) pago al primer mes de ejecución por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$5.650.000) y el saldo restante mediante cinco (5) pagos mensuales iguales por un valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L (\$5.630.000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

		municipio asignado. 11. Coordinar el proceso de auditoría y seguimiento al cumplimiento de vigilancia en salud pública en los municipios e instituciones prestadoras de servicios de salud que pertenezcan a la red de vigilancia en salud pública. 12. Estar disponible para participar en la atención de emergencias o brotes en las semanas asignadas de acuerdo con la programación de la Subsecretaría de Salud Pública. Al finalizar la semana deberá entregar y presentar un resumen de todo lo atendido durante el tiempo de disponibilidad. 14. Para la entrega mensual de informes debe presentar documento escrito donde muestre los avances por cada actividad contratada, las actas de visitas, informes de capacitación e investigaciones las cuales debe entregar en medio físico y magnético.			
--	--	---	--	--	--

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de MEDICO con 11 meses de experiencia	PASTORA DE LOS ANGELES ADRIANZA PADILLA	1. Dar soporte técnico a nivel departamental y municipal para el registro de nacimientos y defunciones de tal manera que se haga de manera oportuna, con cobertura y calidad en las instituciones prestadoras de servicios de salud que manejan hechos vitales a través del Módulo de nacimientos "RUAF-ND". 2. Hacer seguimiento semanal al registro en línea de nacimientos a través de la página Web del SISPRO y realizar la retroalimentación para que se hagan los correctivos antes de cumplir el tiempo de cierre de casos; así como garantizar que los casos sean confirmados en los tiempos establecidos por el Sistema. 3. Notificar al área de vigilancia, disponible y referente de eventos el registro de casos de bajo peso al nacer de manera inmediata. 4. Realizar informe semanal de evaluación de indicadores de gestión, cobertura, oportunidad del RUAF-Nacimientos y defunciones en el departamento del Atlántico. Producir un boletín por período epidemiológico de la situación del RUAF-Nacimientos a nivel departamental y desagregación municipal con el fin de retroalimentar a todos los actores del Sistema. 5. Realizar mínimo una visita bimensual a todas las instituciones que manejan nacimientos con el fin de capacitar y evaluar el funcionamiento acorde a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y al plan que presentaron en el momento de ingresar al sistema de registro en línea. Para esta visita deberá cumplir con el protocolo de visita de asistencia técnica establecido en el Comité de Estadísticas Vitales. 6. Participar en la convocatoria y presentación de informes en el Comité de Estadísticas Vitales del Departamento del Atlántico, deberá entregar actas de reunión y gestionar el cumplimiento de los compromisos. Apoyar los Comités de Estadísticas Vitales a nivel municipal. 7. Estar disponible para participar en la atención de emergencias o brotes en las semanas asignadas de acuerdo con la programación de la Subsecretaría de Salud Pública.	TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (33800000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por SEIS (6) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: Un (1) pago al primer mes de ejecución por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$5.650.000) y el saldo restante mediante cinco (5) pagos mensuales iguales por un valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L (\$5.630.000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de PSICOLOGO (A) con 15 meses de experiencia	MARTHA BIBIANA GOSSEN ECHEVERRY	1. Realizar acompañamiento y supervisión en terreno a la búsqueda activa comunitaria que se realiza a través de visitas casa a casa o en puntos fijos, de los casos sospechosos de los eventos objeto de interés en salud pública, en los 22 municipios del departamento del Atlántico. 2. Realizar acompañamiento y supervisión a la búsqueda activa institucional y empresarial de casos sospechosos de los eventos objetos de vigilancia en salud pública 3. Supervisar el diligenciamiento adecuado de las fichas epidemiológicas de casos sospechosos de eventos de interés en salud pública durante las jornadas de búsqueda activa comunitaria e institucional. 4. Promover las medidas preventivas de COVID-19 entre la población beneficiaria de las jornadas de búsqueda activa comunitaria e institucional y empresarial. 5. Asistir a las reuniones y capacitaciones que desde la coordinación general del se definan. 6. Realizar todas aquellas actividades que sean asignados por el supervisor, conforme al objeto del contrato.	TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (34640000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por SEIS (6) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	El departamento del Atlántico pagará mediante: Un (1) pago al primer mes de ejecución por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$5.790.000) y el saldo restante mediante cinco (5) pagos mensuales iguales por un valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L (\$5.770.000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de MEDICO CON ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL con 8 meses de experiencia	MILDRED DEL CARMEN SOLANO GARCIA	1. Realizar en el marco de la implementación de la ruta de atención integral materno perinatal seguimiento, monitoreo y evaluación del programa de control prenatal y atención del parto en la IPS de la red pública y privada del Departamental, a través de la revisión de historias clínicas de casos priorizados y a su vez la asistencia técnica correspondiente a los hallazgos identificados. 2. Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones para el cumplimiento del protocolo del evento de Morbilidad Materna Extrema de los casos notificados a través de SIVIGILA con la revisión de historias clínicas de casos priorizados y a su vez la asistencia técnica correspondiente a los hallazgos identificados. 3. Participar y realizar los análisis de los eventos de casos priorizados de la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos: Muerte materna, sífilis congénita, Muerte perinatal. 4. Participar activamente en los eventos asignados por la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico. 5. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato en relación a su objeto contractual.	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVENTA MIL PESOS (38090000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por SEIS (6) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: Un (1) pago al primer mes de ejecución por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$6.340.000) y el saldo restante mediante cinco (5) pagos mensuales iguales por un valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$6.350.000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de MEDICO CON ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGIA con 8 meses de experiencia	SORAYA PIEDAD SALCEDO MENDOZA	1. Apoyar la realización del boletín epidemiológico semanal, elaborando el análisis de los grupos de eventos asignados (COVID19, viruela símica y enfermedades emergentes) y revisar la información de la presentación semanal del comportamiento epidemiológico de los Eventos de Interés en Salud Pública (EISP). 2. Realizar la depuración semanal de la base de datos los casos de COVID19, viruela símica y casos de enfermedades emergentes, de tal manera que se garantice que se tenga información completa y de calidad. Para ello además de revisar semanalmente las bases de datos, deberá preparar y entregar al funcionario responsable de vigilancia en salud pública a nivel departamental los requerimientos a que hubiere lugar para solicitar a IPS, EPS la información necesaria e informarles del incumplimiento al sistema de vigilancia. 3. Asistir y apoyar en el análisis de casos de eventos adversos por vacunación en el Comité de Expertos, para lo cual fue delegada por la Subsecretaría de Salud Pública. 4. Vigilar el cumplimiento de los indicadores de vigilancia de los grupos de eventos asignados y hacer la gestión pertinente para que el cumplimiento por parte de cada una de las instituciones responsables. 5. Realizar boletín por período epidemiológico del grupo de eventos asignados, el cual debe contener el análisis de indicadores de la vigilancia 6. Apoyar al área de vigilancia en salud pública en la elaboración de análisis de situación de salud municipal y departamental, elaboración e impresión de los indicadores básicos de salud y revisión de los boletines epidemiológicos que se vayan a publicar en la Web de acuerdo con asignación de la coordinadora de vigilancia en salud pública. 7. Semanalmente deberá hacer la presentación en el Comité de la Subsecretaría el comportamiento epidemiológico de los casos de eventos asignados por la coordinadora de vigilancia en salud pública, epidemias y la situación de alertas nacionales.	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVENTA MIL PESOS (38090000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por SEIS (6) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: Un (1) pago al primer mes de ejecución por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$6.340.000) y el saldo restante mediante cinco (5) pagos mensuales iguales por un valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$6.350.000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de PSICÓLOGO (A) CON ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGIA con 9 meses de experiencia	KATIUSCA ANTEQUERA LLERENA	1. Organizar, concertar y elaborar el cronograma semanal de jornadas de BAC a realizar en los 22 municipios del departamento del Atlántico. 2. Organizar con los secretarios de salud municipales la realización de las jornadas de BAC y verificación de la logística mínima necesaria para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas. 3. Organizar con las EAPB las actividades de búsqueda activa de eventos de interés en Salud Pública a realizar en los 22 municipios del departamento. 4. Organizar con el laboratorio departamental de salud pública las acciones tendientes a garantizar el acompañamiento de los bacteriólogos que toman las muestras de eventos de interés en Salud Pública, durante las jornadas de BAC. 5. Organizar las acciones tendientes a promover las medidas preventivas de eventos de interés en Salud Pública entre la población beneficiaria de las jornadas de búsqueda activa comunitaria e institucional y empresarial. 6. Realizar y organizar las reuniones de seguimiento y capacitación dirigidas al equipo operativo de BAC. 7. Garantizar el suministro oportuno de los elementos de protección personal (EPP) al equipo operativo de BAC. 8. Organizar las acciones necesarias para garantizar el transporte de los equipos operativos de BAC de acuerdo con la programación establecida 9. Realizar todas aquellas actividades que sean asignada por el supervisor, conforme al objeto del contrato.	CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO MIL PESOS (48100000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por SEIS (6) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: Un (1) pago al primer mes de ejecución por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$8.000.000) y el saldo restante mediante cinco (5) pagos mensuales iguales por un valor de OCHO MILLONES VEINTE MIL PESOS M/L (\$8.020.000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de BACTERIÓLOGO (A) CON ESPECIALIZACIÓN EN BIOMEDICINA MOLECULAR con 7 meses de experiencia	MAYRA ELENA ESCAF VERGARA	1. Supervisar la revisión semanal de la base de datos de casos notificados por los municipios antes de realizar la notificación a Bogotá, para lo cual coordinará con los profesionales del grupo de respuesta inmediata la consecución y validación de la información que se reporte al nivel nacional. 2. Coordinar la Orientación de los referentes departamentales a los municipios en las acciones a seguir ante la ocurrencia de casos, teniendo como base los protocolos de vigilancia en salud pública y los lineamientos de vigilancia 2022, de tal manera que se cumpla con la notificación, la toma y envío de muestras de casos de eventos de interés en salud pública. Así como informar a los coordinadores de programas (PAI, ETV, salud ambiental, salud mental, etc) la información sobre la ocurrencia de casos que requieran una intervención inmediata. 3. Coordinar, gestionar y/o realizar (cuando corresponda a una intoxicación o a un brote) la investigación epidemiológica de campo de los eventos asignados, cumpliendo con los tiempos establecidos para su realización, así como toma de muestras en aquellos casos que lo ameriten, de igual manera coordinar con las áreas de vacunación el bloqueo de los casos. 4. Coordinar la compilación y gestionar la consecución de información para realizar los ajustes o clasificación final de casos en un periodo no superior a cuatro (4) semanas después de notificado el caso. Para esta actividad deberá coordinar con Secretarías de Salud Municipales, Referentes Municipales y departamentales de vigilancia en salud pública, en caso de no cumplimiento elaborar los oficios necesarios. 5. Coordinar la realización del seguimiento semanal al cumplimiento de la clasificación final de casos y envío de información al nivel nacional y entregará informe en medio magnético, durante la realización de reunión con la profesional responsable del área, así como presentará los requerimientos a que hubiere lugar. 6. Coordinar la realización de unidades de análisis bimensual de los eventos de interés en salud pública, en donde presentará un análisis de la calidad de la información captada a través del sistema de información. 7. Participar con conferencias durante las sesiones de capacitación programadas por el componente de vigilancia en salud pública y apoyar el proceso de asesoría y asistencia técnica a los municipios para el buen funcionamiento del sistema de vigilancia en salud pública. 8. Coordinar y revisar que se complete y depure la base de datos de la vigilancia de eventos con factor de riesgo ambiental y ETA. 9. Coordinar la realización de las investigaciones de campo se realicen en los plazos establecidos según evento de interés en salud pública, los informes enviados contengan la información requerida según evento (evidencias fotográficas, carnet de vacunación, resumen historia clínica, etc). Deberá presentar informe semanal de seguimiento de la información de casos.	CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$42.250.000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por SEIS (6) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: Un (1) pago al primer mes de ejecución por valor de SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$7.050.000) y el saldo restante mediante cinco (5) pagos mensuales iguales por un valor de SIETE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/L (\$7.040.000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

		10. Coordinar la disponibilidad de los referentes departamentales para participar en la atención de emergencias o brotes en las semanas asignadas de acuerdo con la programación de la Subsecretaría de Salud Pública. 11. Participar del Comité de Salud presidido por la Secretaria de Salud Departamental para realizar la presentación semanal de los eventos de interés en salud pública notificados en el SIVIGILA.			
--	--	---	--	--	--